

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16301 *Resolución de 20 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Villa de Otura (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 137, de 20 de julio de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Recaudador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Villa de Otura, 20 de julio de 2026.—El Alcalde, Nazario Montes Pardo.